



Dredging International

Marine & Waterway Contractor

Dredging International nv

Member of the DEME Group
Haven 1025 - Scheldedijk 30
B-2070 Zwijndrecht, Belgium
T +32 3 250 52 11
F +32 3 250 56 50
info@deme.be
www.deme.be

RPR Antwerpen
BE 0435 305 514

Señores
Comité Ejecutivo
Del Programa de Profundización y Modernización
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN
S / D

Buenos Aires, 08 de Febrero de 2018

Ref.: Lic. Pública Internacional por Etapas Múltiples para el Dragado de Profundización y Obras Complementarias en el Puerto de Quequén – Etapa 3

Estimados Señores:

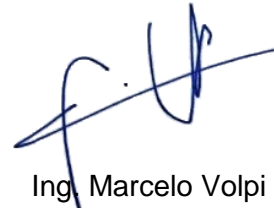
Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Representante Legal de Dredging International NV, empresa precalificada en el proceso licitatorio de referencia.

Por medio de la presente, solicitamos a Uds. tengan a bien responder las siguientes consultas:

1. ¿La denominación de la posición “Jefe de Obra” mencionada en los Anexos A9 y A10 del PECP es equivalente a las denominaciones “Gerente Técnico” y/o “Profesional Responsable de Obra” utilizadas durante la etapa de “Data Update” de 2017?
2. En base a los datos batimétricos suministrados por Uds. adjuntos a la Circular N° 11 (Outsurvey Campaña 6 etapa 2 3m Upd 18-11-2017.txt) y al diseño PQ-DM-PR-001-Rev.2.dwg correspondiente al dragado de mantenimiento previo a la profundización, hemos elaborado el plano batimétrico diferencial adjunto. En el mismo se observa que actualmente existe un volumen considerable de material a dragar dentro de la solera del Antepuerto, en el extremo Norte del interior portuario y los sitios de atraque y en la margen Sur tanto del Canal Interior como Exterior, consecuentemente también en sus taludes; presumiblemente ese material no fue dragado en el pasado. Esta situación implicaría que durante la etapa de dragado de mantenimiento previo a la profundización se debería proceder a remover este material, lo cual podría significar que durante dicha etapa de mantenimiento previo se debieran realizar trabajos de dragado de apertura en esos sectores si no han sido dragados con anterioridad. Se consulta si esta situación se debe a algún error en el diseño suministrado o si efectivamente deberá removerse dicho material durante la etapa de dragado de mantenimiento previo a la profundización aunque el mismo no haya sido dragado anteriormente, lo cual en la práctica significaría

ejecutar tareas de dragado de profundización durante la mencionada etapa de mantenimiento.

3. Se solicita información sobre los Bancos con los que actualmente trabaja el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén incluyendo sus datos de contacto y autorización para solicitar informes comerciales a los mismos



Ing. Marcelo Volpi
Representante Legal
Dredging International NV

ADJUNTO: Plano batimétrico diferencial

